

[Signature]

Ma Sagrario



Alvarado



Acta N° 12-2020 - Sesión Extraordinaria.

Reunidos en el salón de sesiones a los 03 días del mes de mayo del año 2020, siendo las 5:00 P.M. presidió el señor Alcalde Municipal Erick Giovanni Reyes Carcamo, con presencia de la vice Alcaldesa Vanessa Mireya Soto Medina, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Tercero Fredi Yobani Perdomo Tejado, Regidor Cuarto Ma. Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Quinto Dania Suya Hernandez Parahona, con presencia de Regidor Sexto Huberth Adalid Tejeda Reyes, Regidor Séptimo Cesar Alexander Juarez Juarez, Regidor Octavo Naria Azucena Castellanos Juarez. y ante la secretaría que suscribe y da fe. Punto unico comunicado.

COMUNICADO 05-2020.

La Corporación Municipal y code M, con el fin de salvaguardar la salud y la vida de los habitantes de este Municipio comunica: que durante la semana que va del lunes 04 al domingo 17 de mayo debe acatar las disposiciones de cumplimiento general emitidos mediante decreto ejecutivo y respetar la sg. Ordenanza Municipal.

1- Acatar la calendarización de movilidad propuesta por SINAGER y Secretaría de Seguridad de acuerdo a la terminación del número de identidad.

Día	Transitar	Terminación de identidad
Lunes 04 de mayo	De 9:00 AM a 5:00 P.M.	1
Martes 05 de mayo	De 9:00 AM a 5:00 P.M.	2
Miércoles 06 de mayo	De 9:00 AM a 5:00 P.M.	3
Jueves 07 de mayo	De 9:00 AM a 5:00 P.M.	4
Viernes 08 de mayo	De 9:00 AM a 5:00 P.M.	5



Día	Transitar	Terminación de id.
Sábado y domingo (09/10 mayo)		Nadie Circula.
Lunes 11 de mayo	De 9:00 AM a 5:00 P.M	6
Martes 12 de mayo	De 9:00 AM a 5:00 P.M	7
Miércoles 13 de mayo	De 9:00 AM a 5:00 P.M	8
Jueves 14 de mayo	De 9:00 AM a 5:00 P.M	9
Viernes 15 de mayo	De 9:00 AM a 5:00 P.M	0
Sábado y domingo (16/17 mayo)		Nadie Circula.

2- Considerando nuestra vocación democrática a todo ciudadano originario del Municipio se le respeta el derecho de retornar a casa siempre y cuando cumpla con las siguientes medidas:

a) Informar al personal de salud su intención de ingresar al Municipio (se le respeta el derecho de) por lo menos 24 horas antes de su llegada.

b) Al llegar al Municipio desinfectar su equipaje.

c) Someterse a un auto aislamiento riguroso durante 14 días, TAL Y COMO LO HAN HECHO OTROS BUENOS CIUDADANOS QUE LLEGARON ANTES

3- Considerando que las personas que viajan a ciudades vecinas sin causa justificada ponen en riesgo la salud de toda la población La Municipalidad La Unión, realizará una investigación y aplicará las sanciones que la ley establece a quien de manera irresponsable atenta contra la salud pública.

4- Los vehículos repartidores deberán reportarse en la Dirección Municipal de Justicia, donde se les otorgará un permiso para realizar su ruta de distribución en el comercio local. Queda restringido el ingreso de vendedores de productos que no son de primera necesidad.

5- Es obligatorio que los bodegas y distribuidores de productos alimenticios tengan una bomba de mochila, para desinfectar los productos, exigir a sus clientes y proveedores cumplir con las medidas de bioseguridad.

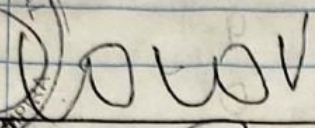
6- Se prohíbe a los quiperos y ventas de productos alimenticios atender en horarios de 6:00 P.M en adelante al igual que sábados y domingos, tal y como lo establece comunicado SINAGER.

7- Continúa vigente la Ley seca y cierre de establecimientos mencionados en la ordenanza H-01-2020, que puedan provocar aglomeración de personas.

8- Con el objeto de estimular la producción agrícola, se permite la circulación de los agricultores de la casa hacia la parcela de trabajo.

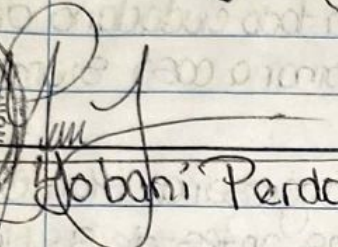
y viceversa, recomendando ampliar con las medidas de bioseguridad y realizar las practicas de desinfección al retornar a sus casas. Tambien se prohíbe transportar más de cuatro (4) personas en los vehiculos de patia. y se firma para que conste a los 3 dias del mes de mayo.



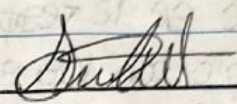

Elier Giovanni Reyes

Vanessa Mireya Soto

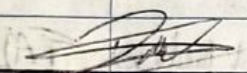


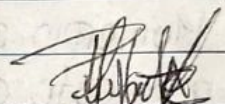

Fredy Hobani Perdomo



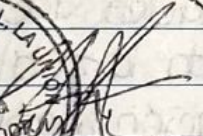

Ma. Sagrario Castellanos Alva



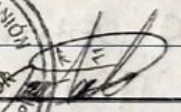

Dania Suyapa Castellanos


Rubenht Adalid Tejeda

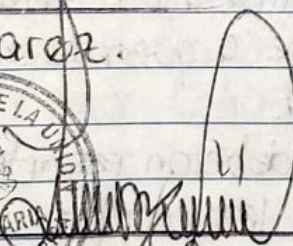



Cesar Alexander Juarez




Antonia Arceena castella




Luciana Elena Marlos